



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Se da cuenta del oficio número TEEH-SG-57/2024, de fecha 15 de enero del año en curso, signado por el Secretario General en funciones de este Tribunal, constante de una foja acompañado de la siguiente documentación: 1) Original del acuerdo de fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, signado por el Magistrado Presidente y Secretario General en funciones de este Órgano Jurisdiccional Electoral, constante de una foja; 2) Original del escrito dirigido al magistrado instructor en turno de este Tribunal suscrito por Rosana González Muñoz, en su carácter de regidor municipal del Ayuntamiento de Tepehuacán de Guerrero Hidalgo, constante de dos fojas incluida una de recepción de documentación y ; 3) Original del expediente identificado con la clave TEEH-JDC-039/2023, constante de 269 fojas incluyendo un (CD), rotulado con la leyenda "*Ayuntamiento de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo, Sesión Ordinaria 02 de mayo de 2023 videograbación de la sesión*", agregado a foja 217.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 61 segundo párrafo 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA**

PRIMERO. Agréguese los documentos de cuenta al expediente para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Se tiene por recibido el expediente **TEEH-JDC-039/2023** el cual fue remitido por la Secretaría General de este Órgano Jurisdiccional a efecto de atender la promoción de acordar lo conducente en atención al acuerdo de cuenta de fecha 12 doce de enero de la presente anualidad.

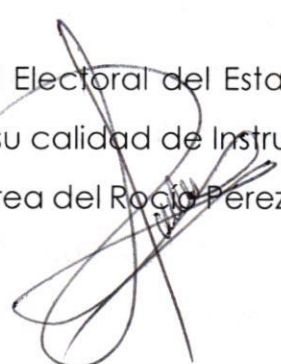
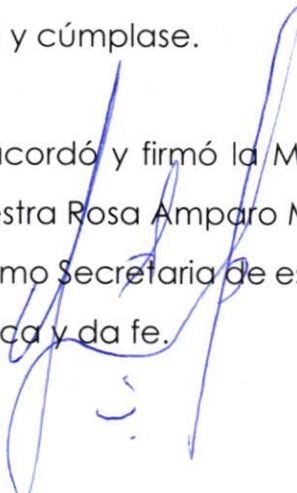
TERCERO. En atención a la solicitud de la actora respecto de las copias simples de todas las actuaciones que integran el expediente, **se ordena la expedición a su costa de las constancias que obran en el expediente**, previo pago en el área de administración de este Órgano Jurisdiccional y, se tiene por

autorizada a la persona señalada en su escrito de cuenta para recibir en su nombre y representación dichas copias.

CUARTO. Una vez entregadas las copias del punto que antecede, se ordena la devolución del expediente TEEH-JDC-039-2023 a la Secretaría General de este Órgano Jurisdiccional.

QUINTO. Notifíquese a la actora en el domicilio autorizado en el expediente en se actúa y a las demás partes en los estrados de este Órgano Jurisdiccional y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR DOMICILIO CERRADO

JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
039/2023.

ACTOR/PROMOVENTE:

ROSANA GONZÁLEZ
MUÑOZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:

PRESIDENTA MUNICIPAL Y
SÍNDICO DE TEPEHUACÁN,
HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **diecisiete de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos **321, 372, 374, 375 y 376** del Código Electoral del Estado de Hidalgo, artículo **29** de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha dieciséis del presente año, suscrito por la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, dentro del expediente al rubro citado, la suscrita Actuaría hace constar que siendo las **once horas con treinta minutos** del día en que se actúa, me constituí en **Hacienda de Chavarría número 109, Colonia Pitahayas, Pachuca de Soto Hidalgo** domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, a fin de notificar a **Rosana González Muñoz**, como promovente en el presente juicio, cerciorado de ser este el domicilio, por así constar en la nomenclatura de la vía y en el número exterior del inmueble y **ENCONTRÁNDOSE CERRADO**, en este acto se procede a fijar en la puerta de acceso al mismo, lugar visible del local, cédula de notificación personal, copia simple del acuerdo consistente en 01 foja. DOY FE. -----

ACTUARÍA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
039/2023.

ACTOR/PROMOVENTE:
ROSANA GONZÁLEZ
MUÑOZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL Y
SÍNDICO DE TEPEHUACÁN
DE GUERRERO, HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **diecisiete de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos **372, 374, 375, 376 inciso b párrafo segundo y 377** del Código Electoral del Estado de Hidalgo, artículos **74 y 75** del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha dieciséis de enero del presente año, suscrito por la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, dentro del expediente al rubro citado, la suscrita Actuaría hace constar que siendo las **catorce horas con ocho minutos** del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Lucía Garnica Pérez actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hago constar que se notifica el presente acuerdo, a la **PRESIDENTA Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HIDALGO**, en su calidad de Autoridades Responsables en el presente juicio, por lo que fijo en los Estrados físicos y electrónicos de este H. Tribunal el cual se asienta para su debida constancia, anexando copia simple del acuerdo consistente en **una foja**. DOY FE.

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

